

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-1744



Fecha de ingreso: 27-05-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 14-06-2022

Folio: 2022-1744

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SAMUEL VILLALBA AGUIRRE Y REYNA ADELAIDA NAJERA BUSTILLOS

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-236-017-00038-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL BELLOTA 8104 COLONIA LOS NOGALES -FRACTO-

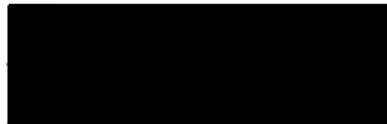
Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE JULIO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	54.60	0.00		525.36
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	54.60	0.00		105.07
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 70.0%	367.75
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	54.60	0.00		105.07
TOTALES			0.00	163.80	0.00		\$ 1,103.26

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.



ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-06-2022 15:15:5

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c02144fec7885069c63d2f2e9926aa7bfe0f66083d5700214786fd62a78f9bfc6961a173eb0e3e76460a5eba6